

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 03110002-030-12**

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO”

ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES

En la ciudad de México D.F., siendo las 09:30 hrs. del 05 de septiembre de 2012, reunidos en las aulas de capacitación del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., la Lic. Alicia Poceros Gutiérrez, Subdirectora de Adquisiciones II, el Lic. Edgar Farias Mendoza, representante de la Dirección de Recursos Materiales, la Lic. Flora Carmen Martínez Ruíz, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; así como, el Lic. Víctor Manuel Rojas Rodríguez y el C. Ernesto Martínez Morales, representantes de la Dirección de Almacenes, como área técnica, se inició el acto de aclaración a las bases de la Licitación Pública al rubro citada.

La Lic. Alicia Poceros Gutiérrez, servidor público facultado para presidir este acto, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen, posteriormente dio lectura al registro de empresas participantes.

Queda constancia que, mediante oficios Nos. OM/SEA/DGRM/DRM/891, 893 y 928/2012 Y memorándum OM/SEA/DGRM/DRM/698/2012, se solicitó a las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto, Auditoría y Asuntos Jurídicos, así como; a la Dirección de Almacenes, respectivamente; nombraran un representante con el propósito de participar en los eventos relacionados con la presente licitación.

Para este procedimiento se encuentran registradas: **1)** Pure, S.A. de C.V.; **2)** Grupo Mueblero Casa, S.A. de C.V.; **3)** La Casa de la Báscula, S.A. de C.V.; **4)** Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.; **5)** Diseño Integral ALZE, S.A de C.V.; **6)** Internacional Proveedor de Industrias, S.A. de C.V.; **7)** Luku, S.A.; **8)** Norma Estela Mancilla Morales; **9)** Industrias Ortsa, S.A. de C.V. y **10)** APSP, S.A. de C.V.

La Dirección General de Recursos Materiales con fundamento en el Artículo 70 del Acuerdo General 6/2009, realiza la siguiente aclaración a las bases en el anexo 6 (COP-1) reverso de acuerdo a lo siguiente:



Página 44
Fracción I.
DECLARA "EL CONSEJO"

Dice

I.4 Que quienes suscriben el presente contrato están facultados para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción I del Acuerdo General 6/2009.

Debe decir:

I.4 Que de conformidad con el oficio SEP/ADM./001 Y ADM./007/3481/2012 de fecha 11 de julio de 2012, expedido por la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en concordancia con el artículo 18 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, los servidores públicos que suscriben este contrato-pedido cuentan con las atribuciones para ello.

A continuación, se dio lectura a las preguntas y respuestas presentadas en tiempo y forma, conforme a lo siguiente:

Grupo Mueblero Casa, S.A. de C.V.

PARTIDA 1
ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS:

1.- ¿La jaladora embutida que piden deberá ser cromada como se pide en los demás muebles?

R. Es indistinto puede ser cromada o del color del archivero.

PARTIDA 2
ANAQUEL INTEGRADO POR 8 ENTREPAÑOS, 64 TORNILLOS Y 4 POSTES C/U:

2.- ¿El Refuerzo central en forma de "u" del entrepaño tendrá alguna medida de ancho en especial o es opcional?

R. Las medidas del refuerzo central fraile en forma de "U", deberá ser de 6 cms. con margen de +- 5 mm. de ancho X 83.5 cms. de largo con margen de +- 5 mm. X 3 cms. de peralte o fondo con margen de +- 5 mm.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



PARTIDA 6

CARRO CON RODAJAS PARA TRANSPORTAR EXPEDIENTES:

3.- ¿El diámetro de la rodaja es opcional, solo ajustando la medida del primer entrepaño o hay alguna medida específica y la rodaja es con freno o sin freno?

R. La ruedas deberán ser de 4" redonda x 1" de ancho como mínimo, el entrepaño inferior podrá ser a una altura de 11 cms. a 14 cms. como mínimo y las ruedas deberán contar con freno.

PARTIDA 7

MESA AUXILIAR METÁLICA DE 1.20 CMS:

4.- ¿La cubierta su terminación final es de 17mm ya con los acabados?

R. Si, la cubierta deberá ser de 17 mm, como mínimo.

5.-¿La jaladera embutida que se pide debe ser cromada?

R. Puede ser cromada o del color de la mesa.

PARTIDA 8

MESA DE TRABAJO METÁLICA DE 1.50 CMS:

6.-¿La cubierta su terminación final es de 17mm ya con los acabados?

R. Si, la cubierta deberá ser de 17 mm, como mínimo.

7.-¿La jaladera embutida que se pide debe ser cromada?

R. Puede ser cromada o del color de la mesa

PARTIDA 9

MESA METÁLICA PARA MAQUINA:

8.-¿En la cubierta su terminación final es de 25mm ya con los acabados? ó ¿puede cotizarse en 17mm. Esto no afecta la calidad y el diseño del bien?

R. La cubierta deberá ser de 25 mm. no engrosada, como mínimo.



PARTIDA 10

MESA METÁLICA PARA TELÉFONO:

9.-¿La cubierta su terminación final es de 25mm ya con los acabados? ó ¿puede cotizarse en 17mm. Esto no afecta la calidad y el diseño del bien?

R. La cubierta deberá ser de 25 mm. no engrosada, como mínimo.

Se hace la recomendación a todas las empresas participantes para que asistan al evento de Revisión Preliminar de la Documentación Legal, Financiera y Contable, que se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2012 a las 09:30 hrs; asimismo, la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se efectuará el día 13 de septiembre de 2012 a las 09:30 hrs., en estas mismas aulas de capacitación, ubicadas en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.

Se recuerda a los participantes que el Consejo de la Judicatura Federal, se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos con las empresas, que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el Artículo 50 del Acuerdo General número 6/2009, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2009.

Las aclaraciones realizadas en este evento, forman parte de las bases por lo que son de observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009.

Se preguntó a las empresas participantes y representantes del Consejo de la Judicatura Federal, si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más; no existiendo alguna, y sin más que añadir a la presente, se dio por terminado el acto a las 11:00 hrs., del día 05 de septiembre de 2012, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose una copia a los servidores públicos y empresas participantes.

Servidores Públicos:

Lic. Alicia Poceros Gutiérrez
Subdirección de Adquisiciones II

Lic. Edgar Fariás Mendoza
Representante de la Dirección de Recursos Materiales



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Flora Carmen Martínez Ruíz
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos

Lic. Víctor Manuel Rojas Rodríguez
Representante de la Dirección de Almacenes

C. Ernesto Martínez Morales
Representante de la Dirección de
Almacenes

Concursantes:

C. Javier Sosa Escarban
Pure, S.A. de C.V.

C. Adrián Pérez González
Grupo Mueblería Casa, S.A. de C.V.

C. Moisés Marquez Vargas
La Casa de la Báscula, S.A. de C.V.

Nota: Esta Acta de Junta de Aclaraciones forma parte de las bases de la Licitación Pública No. 03110002-030-12.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES